

## **Términos y condiciones**

### **Actividad en agencias y redes sociales**

#### **Porque mamá merece todo... ¡hasta una carta!**

*Porque a veces no hace falta un regalo, solo palabras que conecten desde el alma...*

**Organizador:** Esta actividad es promovida por Cooptenjo a través de sus redes sociales oficiales Facebook e Instagram y 22 Agencias Cooptenjo.

#### **1. Participación:**

- Podrán participar asociados mayores de 18 años que deseen enviar su carta escrita a través del formulario dispuesto en redes sociales y página web, o a través de los buzones dispuestos en cada Agencia Cooptenjo.
- La carta debe estar dirigida a su madre o a una figura materna.
- La carta puede estar dirigida a una mamá presente o fallecida.
- En ambos casos, lo ideal es escribirle una carta agradeciéndole por algo que nunca le han dicho en voz alta.
- Actividad abierta para funcionarios.
- Los asociados que envíen su carta a través del formulario dispuesto en redes sociales deberán seguir nuestras plataformas de Facebook e Instagram.
- Solo se acepta una participación por asociado de manera física o virtual.

#### **2. Vigencia de la actividad:**

- Del 2 al 31 de mayo del 2025.

#### **3. Selección de ganadores:**

- En agencias: Cada uno de nuestros 22 gerentes o subgerentes, elegirá una carta dentro de todas las participantes, teniendo en cuenta la claridad de la carta y la intención del mensaje propuesto en la sección "participación" del presente documento. Las 22 cartas elegidas serán enviadas a Administración Central en Tenjo, desde donde se pasarán a una base de datos para elegir aleatoriamente la carta ganadora.
- Las cartas físicas deberán estar firmadas por el nombre del asociado participante y su correspondiente número de cédula. Sin estos datos, la carta no entrará en el concurso.
- En digital: se recopilarán todas las cartas recibidas a través del formulario correctamente diligenciado para el correspondiente sorteo.
- Habrá dos cartas ganadoras, una física y otra digital. Ambas cartas ganadoras se elegirán a través de un sorteo aleatorio transmitido por un **Facebook Live a realizarse el jueves 12 de junio a las 4:00 p.m.**

#### 4. Premios:

- Cada asociado ganador, tendrá la opción de elegir entre una sesión de SPA, una cena para dos o un cambio de look, premio que será redimido en el municipio donde reside.
- El valor del bono otorgado por Cooptenjo es de máximo \$200.000. Si el plan elegido supera dicho valor, este será asumido por el asociado.
- Los asociados ganadores se contactarán el **viernes 13 de junio** directamente por la agencia a la que pertenezcan a través de los datos registrados en nuestro sistema. Si el correo electrónico o número de teléfono ha cambiado, le invitamos a realizar actualización de datos en nuestras agencias para estar al tanto de las novedades de este concurso.
- Los premios no son canjeables por dinero en efectivo.

#### 5. Condiciones adicionales:

- Cooptenjo podrá compartir las cartas participantes en sus redes sociales.
- Cooptenjo podrá tomar y/o compartir las fotos de los asociados ganadores rendimiento su premio de cambio de look, cena para dos o sesión de SPA.
- Al participar, se entiende que los asociados participantes aceptan estos términos y condiciones.
- La actividad no está organizada ni patrocinada por ninguna de las plataformas como Facebook o Instagram.
- Cooptenjo se reserva el derecho de dar por terminada la actividad o cambiar la fecha si así lo considera necesario.
- El concurso es válido por lo menos con 5 cartas enviadas a través del formulario y con 5 cartas depositadas en nuestras diferentes agencias. Si la participación es menor, se da por cancelado el concurso, el sorteo y la entrega del premio.

#### 6. Privacidad:

- La información personal que se recoja será utilizada únicamente con fines relacionados a la actividad.